

LOTA, 13 MAR. 2019
DECRETO N° 429
Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Graciela Navarro Matus.-

✓ b) Certificado de nacimiento de hijo (a), **Yasna**

Graciela Navarro Matus.-

✓ c) Certificado de alumno regular de hijo (a) **Yasna**

Trabajadora Sra. **Graciela del Carmen Matus Vargas**, de fecha 13/03/2019.-

✓ d) Solicitud de incorporación de carga de la

Graciela del Carmen Matus Vargas, de fecha 13/03/2019.-

✓ e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

✓ f) Certificado de Cotizaciones emitido por

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

g) Informe emitido por el siagf del 13/03/2019.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior

que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades

Decreto:

Vargas,, RUT

como carga familiar a:

1. Reconócese a **Graciela del Carmen Matus**

Yasna Graciela Navarro Matus, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 13/03/1997, hijo (a) por

quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Marzo 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVARSE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

OCS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.

- Archivo.-

